

to General de Contratación, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de contratación directa de fecha 23.02.95, correspondiente a la contratación del suministro de 2.000 EJEMPLARES DEL LIBRO «DON BENITO», a favor de la Empresa «TESITEX, S.L.», por la cantidad de NUEVE MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS SE-

SENTA Y SIETE PESETAS (9.567.967 Ptas.).

Mérida. 10 de marzo de 1995.

El Secretario General Técnico,  
PEDRO BARQUERO MORENO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 8 de marzo de 1995, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de Concesión de Subvención a don Leonardo Jiménez Manzano.**

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-5451 sobre subvención de intereses en préstamo destinado a la financiación de inversiones, del que es titular D. LEONARDO JIMENEZ MANZANO cuya última vecindad conocida la tuvo en MAGUILLA (C/. CASTILLA, 61) se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 21 de noviembre de 1994, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: No subsidiar los intereses del préstamo formalizado por D. LEONARDO JIMENEZ MANZANO por 7.990.000 pts, con BANESTO el 15 de enero de 1991, con vencimiento final el 31 de marzo de 1997, debiendo el interesado proceder a la devolución de lo percibido por ese concepto, que asciende a la cantidad de 879.667 ptas. Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 110-3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.—Mérida, 21 de Noviembre de 1994.—EL DIRECTOR GENERAL DE INCENTIVOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Diego Baena González.

Tal como dispone la Resolución que se notifica, procederá a devolver la cantidad de ptas, mediante ingreso o transferencia bancaria

en la Cuenta n.º 2702-8 en la Oficina Principal de Mérida de la Caja de Ahorros de Badajoz (2010-0011), cuenta de la que es titular la Junta de Extremadura. El ingreso en periodo voluntario se efectuará:

- a) Si la notificación de la resolución está comprendida entre los días 1 y 15 del mes, como límite hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si la notificación de la resolución está comprendida entre los días 16 y último del mes, como límite hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Pasado el plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio y el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 128 de la Ley General Tributaria y en los art. 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre).

Una vez efectuado el ingreso deberá remitir, para constancia en el expediente, fotocopia del documento de ingreso a la Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial, C/. Paseo del Guadiana s/n, 06800 Mérida.

Mérida, 8 de marzo de 1995.

El Jefe de Servicio de Incentivos, FERNANDO VIÑUELAS ZAHINOS.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**Orden de 8 de Marzo de 1995, por la que se anuncia a Concurso Público, por el Procedimiento de Urgencia, el Suministro de «Crotales para ganado bovino-porcino».**

Se anuncia a Concurso Público por el procedimiento de Urgencia, por un importe máximo de 9.500.000 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas en la Consejería de Economía y Hacienda, Mérida.

Mérida, 8 de Marzo de 1995.

El Consejero de Agricultura y comercio, FRANCISCO AMARILLO DOBLADO.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**ANUNCIO de 7 noviembre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005684-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CHUMACERO, S.A. con domicilio en VALENCIA DE ALCANTARA, CRTA. VALENCIA AL-S. PEDRO, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1152 línea de M.T. «Campiña de Valencia de Alcántara». Derivación a «Fuente Oscura».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,039.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «El Chumacero», del T.M. de Valencia de Alcántara.

### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Crta. de Valencia de Alcántara al Caserío de San Pedro.

### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo:

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,350.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 320 (KW).

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 9.341.320.

Finalidad: Suministro de energía a planta de envasado de agua natural.

Referencia del expediente: 10/AT-005684-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de noviembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.